

ción de la Comision Concedida para el Procamen
to de las Indias para los efectos que aya lugar, informas
enquanto ala Obisado de Nueva España que se le pide al Sr. Novian
Noviano de los Conquistadores a ver como un realer, y
no de Indias y Rentas presentando titulos de posesion
cia para Escusar todo reparo como Entendido hallamos
en el tablero de Apuntamientos Copia de la obligacion
que el Sr. de Alameda hizo, y se halla que el
Escusado de Marcos solo le posesio por un mes
y mas de lo que se usa en la propiedad de la Cella
de San Diego, y Condepanacion una Casa en la Calle
de Aguata Cantos, y otros que bastan Expulso de modo
que siendo absolutamente a su entera voluntad
afianza el Sr. de Marcos por el Sr. Novian Noviano
no Contempla no sea motivo para que se le expulsa
de lo que mira a la ciudad el Sr. Novian con
Juan Ojeda Chiquitoca de los molinos y otras
hacienda en la Sierrita igualmente tiene entendido
hallarse en el tablero desta Ciudad los documentos
de su posesion y que el obra que se Enjuro
aque crava afecta la Hacienda de Cienas Obligacion
por Fernando de Villanueva de Medina de
la Hacienda y responde que es cierto lo expuso
am aucto de Escavacion de tierra en los reales
Arrendados hecho por el Sr. de Villanueva el que quedo
perfectamente cumplido solvente con la parte
de la real Hacienda y obra la propiedad
de la Diputacion, y en favor de Novian.

